



La asociación RITSI reunida en asamblea extraordinaria los días 5, 6 y 7 de diciembre en la Universidad de Alcalá y después de reunirse con representantes de CODDI, Colegios y Asociaciones de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática expone:

1. Ante la ausencia de respuestas satisfactorias de las partes implicadas del Gobierno Central:

- a. Ministerio de Industria, concretamente la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, en el compromiso de elaborar y llevar al Parlamento una ley que regule las atribuciones profesionales del sector.
- b. Ministerio de Economía y Hacienda, en el compromiso de incluir en la transposición de la directiva europea de servicios las profesiones de Ingeniero Técnico y de Ingeniero en Informática.
- c. Ministerio de Ciencia e Innovación, en el compromiso de elaborar una ficha de directrices específicas para las titulaciones de Ingeniería Informática, en las mismas condiciones que el resto de ingenierías.

2. Por lo tanto nos vemos obligados a tomar las siguientes medidas:

- a. Llamamos a la movilización nacional el día 18 de diciembre de 2008 a todos los estudiantes y profesionales pertenecientes a los estudios reglados y homologados por los Ministerios de Educación y Ciencia e Innovación que existen para el área de la Informática a unirse a esta movilización en la medida de sus posibilidades.
- b. Convocamos una manifestación para el día 18 de diciembre del 2008 en Madrid, bajo el lema "Ingeniería Informática Solución: Regulación de la Profesión" comenzando en el Paseo de la Castellana, esquina con la calle Raimundo Fernandez Villaverde a las 12h. Recorreremos el carril derecho de la Castellana dirección Norte para acabar en el Ministerio de Industria. En la cual reivindicaremos:
  - Una ficha de directrices específicas para las titulaciones de Grado y Master de Ingeniería Informática, en las mismas condiciones que el resto de las ingenierías.
  - Que el Gobierno Central tome las medidas necesarias para regular las atribuciones profesionales del sector de la Informática. estableciendo,



Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería e Ingenierías Técnicas en Informática

Web: <http://www.ritsi.org> E-mail: [juntadirectiva@ritsi.org](mailto:juntadirectiva@ritsi.org)

además, de esta forma, las bases para un hipotético debate entorno a la transposición de la Directiva Europea de Servicios en el ámbito informático y en igualdad de condiciones con el resto de ingenierías.

- Que el Gobierno cumpla la Ley con la Creación del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos en Informática y el Consejo General de Colegios de Ingenieros en Informática.
- La creación de una Secretaría de Estado de la Informática.
- Establecer que las asignaturas de Informática de la formación no universitaria, sean impartidas por profesorado de la especialidad de Informática.
- Exigir en definitiva, el respeto y reconocimiento a la ingeniería y las ingenierías técnicas en informática.

c. Así mismo, apoyaremos cualquier otra iniciativa que se quiera sumar a nuestras reivindicaciones, siempre y cuando se encuentren dentro del marco de la legalidad vigente.

3. Entendemos que futuras iniciativas y decisiones deben ser tomadas por los diferentes interlocutores reconocidos: Colegios Profesionales, Asociaciones de Ingenieros e Ingenieros Técnicos Informáticos, CODDI (docentes) y RITSI (estudiantes), integrados bajo una misma plataforma.
4. Finalmente, agradecemos la labor y el esfuerzo realizados por los responsables de la web [www.huelgainformatica.es](http://www.huelgainformatica.es) y [www.forohuelga.org](http://www.forohuelga.org), pero consideramos que la citada plataforma es el único marco adecuado para poder alcanzar nuestras reivindicaciones comunes.

**9 de diciembre del 2008**  
**Asamblea extraordinaria RITSI**  
**Universidad de Alcalá**